



BARANOA, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 080784089001-2019-00150-00
DEMANDANTE: SABINA HELENA POLO CANTILLO
DEMANDADO: FAUSTO NAVAS VEGA
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho el presente proceso de ejecutivo informándole que a través del correo electrónico dariosolisj@hotmail.com en fecha 9 de septiembre de 2022 se presentó sustitución de poder. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte demandante Dr. Darío Luis Solís Jiménez, identificado con C.C No. 8.763.492 y T.P 81.256 del CSJ desde el correo electrónico dariosolisj@hotmail.com otorgó sustitución de poder al Dr. Luis Fernando Sánchez Becerra identificado con C.C No. 1.140.892.463 y T.P 349447 para que continúe ejerciendo la representación jurídica de la señora SABINA HELENA POLO CANTILLO.

Con base a lo anterior, procederá el Despacho a aceptar la sustitución presentada de conformidad con el artículo 75 del C.G.P, disponiéndolo así en la parte resolutive de este proveído.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO**

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Admítase al Dr. **LUIS FERNANDO SÁNCHEZ BECERRA** identificado con C.C No. 1.140.892.463 y T.P. 349.447, con dirección de correo electrónico registrado en SIRNA luissanchezbe@gmail.com como apoderado judicial sustituto de la Dra. **DUBERNI ESTHER BARRIOS LARA**, en los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 104 que se fija en el microsítio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 28 de septiembre del 2022.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria